



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 22/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 94

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020160086000 Funcionarios Unica Instancia: JHON ARLEY CALDERON ORTIZ JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO- MAESTADO N°

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020160086000 seguido contra JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO EN CALIDAD DE ENTONCES MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, queja formulada por JHON ARLEY CALDERÓN ORTIZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ORDENA EL TRASLADO COMÚN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 734 DE 2002, MODIFICADO POR EL PRECEPTO 55 DE LA LEY 1474 DE 2011.

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
13001110200020190087201	Abogados - Apelación de A.	MAYKEL CABEZA AGUILAR	RICAURTE CONTRERAS JOSE RAFAEL	ESTADO N°	

FECHA: 22/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 13001110200020190087201 seguido contra JOSE RAFAEL RICAURTE CONTRERAS, por queja formulada Por MAYKEL CABEZA AGUILAR, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión TERMINACIÓN del 11 de febrero de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, mediante el cual ordenó la terminación anticipada de las diligencias en favor del Dr. JOSÉ RAFAEL RICAURTE CONTRERAS, por las razones expuestas en el presente proveído.

FECHA: 22/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/04/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 20001110200020190006701 seguido contra MARTHA ISABEL MARQUEZ ROMO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERA PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA, por queja formulada Por CARLOS DANIEL VILLEGAS RINCON, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR el auto proferido el 2 de julio de 2019 por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, mediante el cual ordenó la TERMINACIÓN Y ARCHIVO de las actuaciones disciplinarias a favor de la doctora MARTA ISABEL MARQUEZ ROMO, en su condición de JUEZ PRIMERA PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

20001110200020190006701 Funcionarios - Apelación de CARLOS DANIEL VILLEGAS RINCON MARTHA ISABEL MARQUEZ ROMO ESTADO N°

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
5400110200020180024401	Abogados en Apelación	RAQUEL OCHICA DURAN	NICOLAS FABIAN CALDERON VALBESTADO	N° _____	

FECHA: 22/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/04/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 5400110200020180024401 seguido contra NICOLAS FABIAN CALDERON VALBUENA, por queja formulada Por JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ ORTIZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN del proceso disciplinario en favor del abogado Nicolás Fabián Rodríguez Ortiz, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
7300110200020160010301	Abogados - Apelación de Au	LEIDY JULIETH TORRES RAMOS	ANGELA PILAR AUSIQUE BELTRAN ESTADO N°		

FECHA: 22/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 10/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 7300110200020160010301 seguido contra HELIANA PAOLA RAYO TORRES, ANGELA PILAR AUSIQUE BELTRAN, por queja formulada Por LEIDY JULIETH TORRES RAMOS - REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION PRODENSA DE LA URBANIZACION VILLA LEIDY, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión, proferida el 7 de septiembre de 2017, por el doctor Carlos Fernando Cortés Reyes, Magistrado la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la cual decidió terminar anticipadamente la actuación en favor de las abogadas Heliana Paola Rayo Torres identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.553.360, con tarjeta profesional No. 172.009 del Consejo Superior de

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadefno
76001250200020210027601	Abogados - Apelación de At	SANDRA PATRICIA MURILLO ARAGÓ	SANTIAGO RIVAS ASPRILLA	ESTADO N°	

FECHA: 22/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76001250200020210027601 seguido contra SANTIAGO RIVAS ASPRILLA, por queja formulada Por SANDRA PATRICIA MURILLO ARAGÓN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR el auto interlocutorio de primera instancia del del veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario en favor del abogado SANTIAGO RIVAS ASPRILLA, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES EN EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO 

LA OFICINA DE NOTIFICACIONES

REVISO: 

CARLOS EDUARDO BARRERA MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 0094

FECHA: 22 DE JUNIO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020160086000 seguido contra JOEL DARÍO TREJOS LONDOÑO EN CALIDAD DE ENTONCES MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, queja formulada por JHON ARLEY CALDERÓN ORTIZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ORDENA EL TRASLADO COMÚN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 734 DE 2002, MODIFICADO POR EL PRECEPTO 55 DE LA LEY 1474 DE 2011.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOEL DARÍO TREJOS LONDOÑO EN CALIDAD DE ENTONCES MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Andrade
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N.º 094

FECHA: 22/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **13001110200020190087201** seguido contra **JOSE RAFAEL RICAURTE CONTRERAS**, por queja formulada Por **MAYKEL CABEZA AGUILAR**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión TERMINACIÓN del 11 de febrero de 2022, proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, mediante el cual ordenó la terminación anticipada de las diligencias en favor del Dr. **JOSÉ RAFAEL RICAURTE CONTRERAS**, por las razones expuestas en el presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSE RAFAEL RICAURTE CONTRERAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ:  Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ:  Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **094**

FECHA: 22/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/04/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **20001110200020190006701** seguido contra **MARTHA ISABEL MARQUEZ ROMO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERA PROMISCO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA**, por queja formulada Por **CARLOS DANIEL VILLEGAS RINCON**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO**. - CONFIRMAR el auto proferido el 2 de julio de 2019 por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, mediante el cual ordenó la **TERMINACIÓN Y ARCHIVO** de las actuaciones disciplinarias a favor de la doctora **MARTA ISABEL MÁRQUEZ ROMO**, en su condición de **JUEZ PRIMERA PROMISCO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. MARTHA ISABEL MARQUEZ ROMO EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERA PROMISCO DEL CIRCUITO DE AGUACHICA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó:  Jennifer Iane Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró:  Juan Sebastian Gonzalez M.
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 094

FECHA: 22/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 12/04/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **54001110200020180024401** seguido contra **NICOLAS FABIAN CALDERON VALBUENA**, por queja formulada Por JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ ORTIZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **"PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** del proceso disciplinario en favor del abogado Nicolás Fabián Rodríguez Ortiz, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia."

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **NICOLAS FABIAN CALDERON VALBUENA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Reviso: Jennifer Jane Jaramillo Rojas
Escribiente Nominado

Elaboró: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez
Archivero 9

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 194

FECHA: 22/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 10/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 73001110200020160010301 seguido contra **HELIANA PAOLA RAYO TORRES, ANGELA PILAR AUSIQUE BELTRAN**, por queja formulada Por LEIDY JULIETH TORRES RAMOS – REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION PRODENSA DE LA URBANIZACION VILLA LEIDY, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión, proferida el 7 de septiembre de 2017, por el doctor Carlos Fernando Cortés Reyes, Magistrado la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante la cual decidió terminar anticipadamente la actuación en favor de las abogadas Heliana Paola Rayo Torres identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.553.360, con tarjeta profesional No. 172.009 del Consejo Superior de la Judicatura y Angela Pilar Ausique Beltrán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.627.886, con tarjeta profesional No. 224.437 del Consejo Superior de la Judicatura, pero por las razones que se dejaron expuestas en la parte motiva del presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ANGELA PILAR AUSIQUE BELTRAN Y DIEGO RODRIGUEZ PERDOMO (DEFENSOR DE LA DRA. HELIANA PAOLA RAYO)**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 1094

FECHA: 22/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **76001250200020210027601** seguido contra **SANTIAGO RIVAS ASPRILLA**, por queja formulada Por SANDRA PATRICIA MURILLO ARAGÓN, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR el auto interlocutorio de primera instancia del del veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022), mediante el cual se decretó la terminación anticipada del proceso disciplinario en favor del abogado SANTIAGO RIVAS ASPRILLA, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **SANTIAGO RIVAS ASPRILLA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto
Ciudadora Grado 5

REVISÓ: Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co